

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5383

DECRETO N° 5345 / 2018
ARICA, 9 de Abril de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ARAYA CISTERNAS OCTAVIO DEL ROSARIO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5383				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, PRODUCTOS CONGELADOS				
	LACTEOS CECINAS, ABARROTES, CONFITES, BEBIDAS PAN				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	MANUEL BLANCO ENCALADA 333				
Nombre del Contribuyente	ARAYA CISTERNAS OCTAVIO DEL ROSARIO				
Rut	5348920-6				
Dirección Particular	MANUEL BLANCO ENCALADA 333				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	09/04/2018	Otorgación Nº	8-5383	Fecha	09/04/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Se retario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ECRETARIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

GR/BCA/N

NEL COLINA AGRIANO

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl

LUIS CAÑIPĂ PÓNCE CRETARIO MUNICIPAL (S)

